

CIRCULAR No. SPF/08/2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 21 de septiembre de 2022.

**CIUDADANOS
VICEFISCALES GENERALES Y REGIONALES,
FISCALES ESPECIALIZADOS, COORDINADOR GENERAL
DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES,
VISITADOR GENERAL, CONTRALOR INTERNO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, FISCALES EN JEFE, COORDINADORES
Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 1 párrafo tercero, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo cuarto de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4 fracción I, inciso b), 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 95 fracción VI de su Reglamento, en los que se establece la obligación de todo servidor público para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; y en cumplimiento a la Recomendación General número 43/2020 SOBRE LA VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS; he tenido a bien emitir la siguiente:

C I R C U L A R:

ÚNICO. A las y los Ministerios Públicos, Policías de Investigación y Análogas, se emite el presente instrumento jurídico para que, una vez llevadas a cabo las acciones de investigación adecuadas a la perspectiva de género, con los elementos suficientes de responsabilidad penal que permitan acreditar la comisión de un posible hecho ilícito integren las carpetas de investigación en contra de quien o de quienes resulten responsables, además de señalar que en los casos de acompañamiento a manifestaciones deberán acreditarse plenamente la comisión de un acto ilícito para el inicio de una carpeta de investigación, y en el supuesto de que exista duda razonable de autodefensa por parte de las y los manifestantes no se ejerzan actos de molestia.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. La presente Circular entra en vigor el día de su firma.

ATENTAMENTE.

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

LIC. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO.

AJPC/JAVM

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
fgeo.normatividad@hotmail.com/Tel. 5016900 ext. 21777